



CONVOCATORIA DE PATROCINADORES Y SOCIOS PARA EL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ICLEI COLOMBIA

ICLEI invita a personas jurídicas a patrocinar el Primer Encuentro Nacional de ICLEI Colombia, a través de cuotas de patrocinio, como se describe en este Reglamento.

1 OBJETIVO

- 1.1 El objetivo de este reglamento es seleccionar entidades legales patrocinadoras que expresen interés en colaborar en el evento a realizar por ICLEI en Colombia durante el año 2023, siendo, especialmente: i) 1ª Reunión de ICLEI Colombia, que se celebrará en el municipio de Envigado, Antioquia en agosto de 2023 (en adelante “el evento”).
- 1.2 Los socios y patrocinadores podrán ser personas jurídicas que tengan la capacidad económica y financiera para honrar la cuota de patrocinio convocada y que tengan interés en fortalecer sus operaciones locales, con socios estratégicos, incluido el sector público, para la realización de acciones concretas en el marco de la construcción de caminos hacia el desarrollo urbano sostenible.
- 1.3 Las entidades jurídicas patrocinadoras celebrarán un acuerdo de patrocinio o asociación con ICLEI. Los fondos recaudados en concepto de patrocinio, según el objeto de este Reglamento, constituirán ingresos que se aplicarán en la promoción, organización y ejecución del evento mencionado en el punto 1.1.

2 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL EVENTO 2023

- 2.1 Los Encuentros de ICLEI tienen como objetivo reunir a los gobiernos locales asociados a la red global y sus aliados (universidades, sector privado, organizaciones del tercer sector) interesados en la sostenibilidad, para presentar las tendencias internacionales en estos ámbitos, promover la sensibilización de diversos actores sobre los temas más importantes del desarrollo urbano sostenible y ofrecer un enfoque instrumental, basado en casos de éxito y capacitación, en cada uno de los cinco caminos de desarrollo promovidos por ICLEI: resiliente, basado en la naturaleza, circular, equitativo y centrado en las personas.
- 2.2 Así mismo estas reuniones son espacios para abordar desafíos concretos para responder a la emergencia climática en los territorios con una mirada



enfocada en promover alianzas efectivas que permitan a los gobiernos locales reconocer y acceder a herramientas adecuadas para actuar y responder a sus demandas inmediatas. Así, los Encuentros se convierten, además, en una oportunidad de consolidar el *trabajo en red* que fomenta la cooperación, la participación, la inclusión y la innovación para la puesta en marcha de proyectos prioritarios.

2.3 Al proponer la reunión de expertos, asociados y socios durante dos días de discusiones, el Encuentro buscará incentivar el compromiso de sus patrocinadores, promotores y asociados con el desarrollo sostenible.

2.4 1er ENCUENTRO NACIONAL DE ICLEI COLOMBIA

2.4.1 El 1er Encuentro Nacional ICLEI Colombia tendrá lugar entre el 9 y el 11 de agosto de 2023, en la ciudad de Envigado, Antioquia. Teniendo como tema central “Los gobiernos locales y regionales por la biodiversidad y el cambio climático”. A este encuentro asistirán los gobiernos asociados a ICLEI Colombia: Envigado, Medellín, Bogotá, Cali, Barranquilla, Pasto, Manizales, Tópaga, La Estrella, Sabaneta, Cartagena, Copacabana, Barbosa, Bello, Itagüí, Girardota, Caldas; Bucaramanga, Girón, Floridablanca. Así mismo asistirán los asociados andinos de Ecuador, Bolivia y Perú y se contará con la presencia de invitados de otros gobiernos de América del Sur y otras instituciones de alto nivel. En total, se esperan más de 80 invitados entre los que también se destaca la participación de reconocidos técnicos, que aportarán sus experiencias e investigaciones para colaborar con la cualificación e intercambio de experiencias de los participantes.

3 CUOTAS DE PATROCÍNIO

3.1 Las cuotas de patrocinio son:

3.1.1 **Cuota Apoyo:** cuota por valor de veinte millones de pesos Colombianos (cop \$20.000.000) . La contrapartida de la **Cuota Apoyo** es la difusión de la marca del patrocinador en las redes sociales, la página web y en los materiales impresos, cuando los hubiera.

3.1.2 **Cuota General:** cuota por valor de treinta millones de pesos Colombianos (cop \$30.000.000). La contrapartida o beneficios de la **Cuota General** son: (i) divulgación de la marca del PATROCINADOR en las redes sociales, el sitio web y en los materiales impresos, cuando los hubiere;(ii) permiso al patrocinador para publicar videos de hasta un minuto en los eventos; (iii) espacio para que EL PATROCINADOR

desarrolle acciones de marketing en los espacios físicos del Encuentro;
(iv) otorgar al PATROCINADOR el derecho de designar oradores para algún panel del evento.

3.1.3 **Cuota Premium:** cuota por valor de cincuenta millones de pesos colombiano (cop \$50.000.000) . La contrapartida o beneficios de la **Cuota Premium** son: (i) divulgación de la marca del PATROCINADOR en las redes sociales, en el sitio web y en los materiales impresos, cuando los hubiere; (ii) permiso al patrocinador para publicar videos de hasta un minuto en los eventos; (iii) espacio para que EL PATROCINADOR desarrolle acciones de marketing en los espacios físicos del Encuentro; (iv) otorgar al patrocinador el derecho de designar oradores para la presentación en algún panel del evento; v) Oportunidad de organizar una sesión temática con temas específicos relacionados con las cinco caminos de desarrollo promovidos por ICLEI, mencionados anteriormente y alineado con el tema principal del evento;

3.1.4 **Otras contrapartidas: estamos abiertos a negociar otras contrapartidas que los posibles patrocinadores puedan sugerir.**

3.1.5 La presente convocatoria de Patrocinio no es una propuesta de exclusividad por lo cual, el PATROCINADOR interesado compartirá espacios con otras marcas o patrocinadores, sin embargo, de querer exclusividad podrá comunicarlo en su propuesta, incluyendo las cuotas de interés y la oferta de valor adicional para este caso, lo cual será analizado por el equipo ICLEI Colombia.

3.2 El mismo interesado puede patrocinar más de una cuota o tipo de cuota.

3.3 El PATROCINADOR se hará cargo de los costos adicionales que los oferentes tendrán con la ejecución de acciones de marketing u otros rubros que puedan promover durante las Reuniones, tales como costos de producción de materiales, contratación de personal y todos aquellos necesarios para su contrapartida.

4 DISPOSICIONES FINALES

- 4.1 Plazo: El plazo de presentación de propuestas será hasta el **19** de mayo del **2023**.
- 4.2 Presentación de la propuesta: La propuesta de PATROCINIO deberá contener el tipo de cuota en la que se encuentra interesado, la forma de pago propuesta, y cualquier otra oferta de valor o especificación de interés de ICLEI Colombia. Esta deberá ser enviada al correo electrónico iclei-colombia@iclei.org, adjuntando igualmente Certificado de Existencia y Representación no mayor a 30 días, RUT, y copia de la cédula del Representante Legal.
- 4.3 El PATROCINADOR conoce que una vez aceptada la propuesta enviada, se compromete a la firma de un contrato de Patrocinio, donde además se incluirá la autorización para manejo de marca a favor de ICLEI Colombia.
- 4.4 Las partes interesadas podrán obtener información adicional o aclaraciones adicionales sobre el presente documento mediante el correo electrónico: iclei-colombia@iclei.org.